

**MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0029 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR****Señores (as):**

I.E.S.T.P. Antenor Orrego Espinoza
Av. Ciro Alegria s/n - Buenos Aires de Villa -
Chorrillos
I.E.S.T.P. Argentina
Av. Alfonso Ugarte cdra. 9 s/n - Lima
I.E.S.T.P. Arturo Sabroso Montoya
Prolg. Antorio Raymondi N° 1020 - La Victoria
I.E.S.T.P. Carlos Cueto Fernandini
Av. Túpac Amaru Km. 8.5 - Comas
I.E.S.T.P. Diseño y Comunicación
Jr. Chota N° 1121 - Lima
I.E.S.T.P. Gilda Ballivian Rosado
Av. Vargas Machuca s/n. - San Juan de Miraflores.
I.E.S.T.P. Huaycán
Prolg. 15 De Julio S/N, espalda de la parroquia San
Andrés - Lima
I.E.S.T.P. José Pardo
Av. Grau 620 - La Victoria
I.E.S.T.P. Juan Velasco Alvarado
Av. José Olaya N° 120 - San Gabriel, Alt. Cdra. 21
de la Av. José Carlos Mariátegui - Villa María
I.E.S.T.P. Julio Cesar Tello
Av. Bolívar N° 100 - 3er Sescro - Ruta "A"- Villa el
Salvador
I.E.S.T.P. Fe y Alegría N° 61
Av. Revolución s/n St. 3 Gr. 15, Villa el Salvador
I.E.S.T.P. Fe y Alegría N° 75
Av San Juan 1538-San Juan de Miraflores
I.E.S.T.P. Luis Negreiros Vega
Av. José Granda cdra. 24 - San Martín De Porres.
I.E.S.T.P. Lurín
Los Eucaliptos N° 341, Huertos de Villeno - Lurín

I.E.S.T.P. Magda Portal-Cieneguilla
AV. San Martín Mza. M1 Lote. 1 A.H. - Lima
I.E.S.T.P. Manuel Arévalo Cáceres
Avenida los Alisos Cuadra 9 - Los Olivos
I.E.S.T.P. Manuel Seoane Corrales
AV. Wiese cuadra 44 - San Juan de Lurigancho
I.E.S.T.P. María Rosario Araoz Pinto
Av. La Marina Cdra. 35 - San Miguel
I.E.S.T.P. Misioneros Monfortianos
Carretera Central Km. 18.5 Huascata - Chaclacayo -
Lima Este
I.E.S.T.P. Naciones Unidas
Av. La Marina N° 1190 - Pueblo Libre
I.E.S.T.P. Ramiro Priale Priale
Calle Las Riollitas 133 - Pedregal Chosica
I.E.S.T.P. San Francisco de Asís
Av. Prolongación Pachacutec cdra. 50 San Francisco
de Tablada de Lurín - Villa María Del Triunfo.
I.E.S.T.P. Villa María
Prolg. Av. Villa María N° 492 Urb. Villa Jardín - Villa
María Del Triunfo
I.E.S.T.P. Trentino Juan Pablo II Manchay
Calle 88 S/N Sector G- Los Huertos de Manchay.
I.E.S.T.P. Nuestra Señora de Montserrat
Av. Los Canarios N° Mz- I Lt. 1-6 -Huachipa
I.E.S.P.P. Emilia Barcia Boniffatti
Jr. Víctor Criado Tejada N° 2712 - Urb. Elio (Altura
de la Cdra. 27 de la Av. Venezuela-Lima
I.E.S.P.P. Manuel Gonzales Prada
Av. 3 de Octubre S/N Grupo 2 - Tercer sector - Ruta
A - Villa el salvador

Presente.-

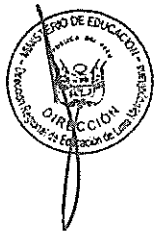
Asunto : **CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES, ASISTENTES Y AUXILIARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS-2018 DE LIMA METROPOLITANA.**

Ref. : a. Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU.
b. Oficio Múltiple N° 049-2017-MINEDEU/VMGP /DIGESUTPA- DISERTPA
c. Oficio Múltiple N° 003-2018-MINEDEU/VMGP /DIGESUTPA- DISERTPA
d. Informe N° 00036-2018-MINEDEU/VMGI /DRELM-OGESUP.

Fecha :

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y comunicarle en atención a los documentos de la referencia, sobre la **CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES, ASISTENTES Y AUXILIARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS-2018 DE LIMA METROPOLITANA.**





Al respecto, el numeral 7.2.1.1 de la referida Norma Técnica señala que la DRE, debe realizar las acciones previas para asegurar el desarrollo del proceso de selección y contratación, las cuales están constituidas por las siguientes acciones:

7.2.1.1 (...)

- a. Conformación del comité de selección de acuerdo al programa de estudios para el cual se realiza el proceso de selección; y registro de veedores conforme a las disposiciones de la presente Norma Técnica.
- b. Registro de las posiciones vacantes para la contratación docente en el aplicativo informático, las cuales han sido aprobadas en el marco del dispuesto en la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de Distribución de Horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos".

En ese sentido, con el objetivo de asegurar el desarrollo oportuno del proceso de selección de contratación docentes regulares, asistentes y auxiliares, se debe tener en consideración los numerales 9.4 y 9.5 de la precitada norma;

Los interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar su expediente virtual con la siguiente información:

- a) Ficha de postulante.
- b) Archivo digital (documento escaneado) de la formación académica profesional
- c) Archivo digital (documento escaneado) de los documentos que acrediten la formación continua.
- d) Archivo digital (documento escaneado) de los documentos que acrediten experiencia profesional docente y no docente.
- e) Declaración jurada (Anexo 4) de no incurrir en los impedimentos mencionados en la presente Norma Técnica.

Promover la difusión en paneles informativos, portal web institucional; u otros.

Se adjunta el cronograma de convocatoria en el Anexo 1 y 2, respectivamente.

En tal sentido, agradeceré disponer las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente disposición.

Atentamente,



MILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

